



RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13.

1003802

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0009306 del 28 de diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de junio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **KLIMTE S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 15 de julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de octubre de 1999.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor CPA. Francisco Crespo Pacheco, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0003003 del 22 de mayo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de mayo del 2013, se designó como liquidadora a la CPA. Maritza del Rocío Macías Ortega.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INA-F-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Ab. Pablo Christian Hidalgo Albornoz en reemplazo de la CPA. Maritza del Rocío Macías Ortega para el cargo de Liquidador de la compañía **KLIMTE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

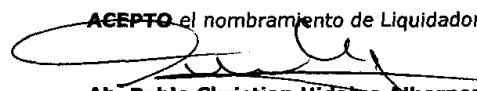
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA

DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

-2 JUL 2013


ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

Ab. Pablo Christian Hidalgo Albornoz
CC. 0953820701

-2 JUL 2013

MEF/Exp.99314

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.911
FECHA DE REPERTORIO:05/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0003802, dictada el 2 de julio del 2013, por el Director jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **KLIMTE S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **PABLO CHRISTIAN HIDALGO ALBORNOZ**, de fojas 95.415 a 95.417, Registro Mercantil número 13.682.- 2.- Se tomó nota de la presente resolución al margen de las inscripción respectiva.-

ORDEN: 30911




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de julio de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0616649

IMP. 2004, 04

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAGUIL

22 AGO 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Quiza Huma

0166130 94